

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Vistas todas y cada una de las alegaciones formuladas a la primera prueba del proceso selectivo convocado para la constitución de Lista de espera extraordinaria de **Ingeniera/o Técnica/o Industrial** y realizado el día 13 de diciembre de 2018, esta Comisión de Selección de conformidad con lo dispuesto en las bases 5.7, 6.1 y 6.2 de la convocatoria acuerda:

Primera prueba:

Primero. Desestimación de alegaciones.-

Desestimar las alegaciones formuladas a las preguntas del cuestionario tipo test (primera prueba) que seguidamente se relacionan por apreciar que las mismas son inequívocas y no se constata en ellas error, ambigüedad, u oscuridad sustancial que impida su adecuada comprensión, siendo las respuestas correctas las determinadas en la plantilla provisional.

- Pregunta n.º 6
- Pregunta n.º 11
- Pregunta n.º 19

Segundo. Aprobación plantilla definitiva.-

Aprobar la plantilla definitiva de respuestas correctas correspondiente a la primera prueba y que servirá de base para la consiguiente corrección de los exámenes.

Tercero. Publicación.-

Ordenar se proceda a la publicación de la plantilla definitiva de respuestas correctas de la primera prueba en la página web municipal.

Segunda prueba:

Cuarto. Desestimación de alegaciones.-

Desestimar la alegación formulada a la pregunta de la segunda prueba que seguidamente se relaciona por apreciar que las mismas son inequívocas y no se constata en ellas

error, ambigüedad, u oscuridad sustancial que impida su adecuada comprensión, siendo las respuestas correctas las determinadas en la plantilla provisional.

- Supuesto práctico n.º 3, Pregunta n.º 2

Quinto. Aprobación plantilla definitiva.-

Aprobar la plantilla definitiva de respuestas correctas correspondiente a la segunda prueba y que servirá de base para la consiguiente corrección de los exámenes.

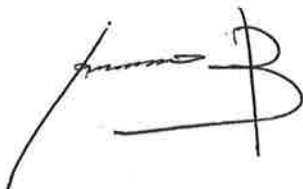
Sexto. Publicación.-

Ordenar se proceda a la publicación de la plantilla definitiva de respuestas correctas de la segunda prueba en la página web municipal.

Séptima. Comunicar a las personas interesadas el presente acuerdo mediante su publicación en el “Tablón de Anuncios” del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la planta de acceso del edificio Seminario (Vía Hispanidad), así como en la página web municipal, conforme a lo dispuesto en la base 5.7 de la convocatoria.

En la I.C. de Zaragoza, a 21 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

